

El género como criterio de pertenencia grupal y las atribuciones al prejuicio

María N. Quiles, J. Ph. Leyens*, Armando Rodríguez, Verónica Betancor y Ramón Rodríguez
Universidad de La Laguna y * Université Catholique de Louvain-la-Neuve

Esta investigación se llevó a cabo con la finalidad de comprobar si pertenecer a un grupo discriminado o al grupo discriminador afecta al tipo de explicación que se da a situaciones de interacción ambiguas. Participaron en el experimento 53 mujeres (grupo discriminado) y 65 hombres (grupo discriminador) que respondieron a un cuestionario que reproducía distintas situaciones de interacción moderadamente hostiles, de un hombre hacia una mujer o hacia una persona de sexo desconocido. Cada situación iba acompañada de cuatro explicaciones del suceso. Una, defendía que lo sucedido se debía a que la protagonista era mujer (prejuicio explícito), otra, a alguna característica personal de la mujer relacionada con el estereotipo femenino (prejuicio implícito) y las dos restantes eran explicaciones de relleno. Los resultados obtenidos confirman las diferencias atribucionales entre hombres y mujeres. Los primeros explican el comportamiento hostil del protagonista masculino hacia las mujeres apelando a características personales de la protagonista (prejuicio implícito) mientras que las mujeres recurren a razones de pertenencia grupal (prejuicio explícito). Cuando el género de la protagonista era desconocido no se encontraron diferencias entre prejuicio explícito e implícito.

Gender as a criteria for group membership and prejudicial attribution. This experiment aims at testing whether the fact of belonging to a discriminatory or discriminated group affects the types of explanations given for ambiguous interactions. Fifty-three women (discriminated group) and 65 men (discriminatory group) answered a questionnaire presenting various moderately hostile interactions involving a man towards a woman or towards a person of unknown gender. Each situation was followed by four possible explanations. According to one of the explanations, what happened during the interaction was due to the fact that the protagonist was a woman (explicit prejudice). Another explanation staged stereotypical characteristics of women (implicit prejudice). The other two explanations were fillers. The results support attributional differences between men and women. Whereas men explain their hostile behavior by personal characteristics of women (implicit prejudice), women attribute the behavior to their group (explicit prejudice). When the gender of the protagonist was unknown, no differences in explicit and implicit prejudices were obtained.

Imagine las tres situaciones siguientes: 1) dos mujeres del Ejército de Tierra y cinco hombres de la Armada cumplen todos los requisitos para ascender a un alto cargo del Ministerio de Defensa pero finalmente, tras una entrevista, la cúpula militar no selecciona a ninguna mujer. 2) Por turno de trabajo corresponde a una cirujana vascular, recién titulada, intervenir a un miembro del gobierno que ha sufrido un grave accidente. Antes de la intervención aparece en el Hospital el Jefe de Servicio que se hace responsable de la operación sustituyendo a aquella. 3) Recientemente, una psicóloga comenzó a trabajar en una empresa. A fin de mes, comprueba que su sueldo es algo inferior al de sus colegas varones. Las explicaciones para cada una de estas situaciones podrían ser, en el primer caso, que fuera un candidato de la Armada el más idó-

neo; en el segundo, que el hospital optase por un cirujano con más experiencia y, en el tercero, que la nómina tuviera en cuenta la antigüedad en la empresa. Sin embargo, para las distintas protagonistas existe una explicación alternativa con la que están familiarizadas: que son mujeres y que el comportamiento de los demás está mediatizado por el estereotipo que se tiene de ellas.

Esto no es más que una muestra de cómo en la vida cotidiana, acostumbramos a evaluar el comportamiento de los demás. En algunos casos, el contexto y los actores proporcionan las claves para una evaluación rigurosa. Sin embargo, lo habitual es que se lleven a cabo inferencias destinadas a rellenar las insuficiencias informativas y a reducir al máximo la ambigüedad típica de toda interacción. De hecho, a lo largo de la vida hacemos cientos de inferencias sobre la conducta de los demás dándoles significado y construyendo un entorno razonablemente coherente y controlado. Esta tendencia que es, tanto mayor, cuando tratamos con las conductas que otros nos dirigen a nosotros es, también, el origen de no pocos malentendidos. El propósito de este artículo es mostrar cómo ante un escenario de interacción en el que el actor de un grupo, habitualmente discriminado, es objeto de una conducta vaga e imprecisa

por parte de otro actor, perteneciente a un grupo discriminador, los perceptores mantienen distintas interpretaciones de lo ocurrido según pertenezcan a uno u otro grupo. Es decir, que la misma información es percibida e interpretada de distinta forma en función de la pertenencia grupal del perceptor (Guimond, 2000).

La diferencia básica entre quienes están en el grupo discriminado y quienes están en el grupo discriminador reside en que los primeros tenderán, más que los segundos, a explicar el suceso apuntando a la existencia de actitudes prejuiciosas (Kleck y Strenta, 1980). Y, esto es así, porque para los miembros de los grupos desfavorecidos el prejuicio y la discriminación alcanza todos los ámbitos de su vida, desde las relaciones personales hasta el trabajo (Crocker y Major, 1989; Major y Crocker, 1993). Además, la experiencia directa y continuada que tienen los miembros de grupos desfavorecidos con el prejuicio, junto con la falta de claridad en las relaciones interpersonales, hace que los propios individuos confíen en su agudeza perceptiva para captar el prejuicio de los demás en un contexto en el que la mayoría parece aceptar el discurso social igualitario y tolerante. En consecuencia, cuando no ven satisfechas sus expectativas y existe algún espacio para la incertidumbre aparece la duda sobre las verdaderas causas de lo sucedido. Esta sospecha sobre si son víctimas del prejuicio se considera un estado psicológico estrechamente relacionado con las creencias y expectativas acerca de los otros. Estas creencias y expectativas predicen una forma específica de interacciones entre el perceptor y el actor y son, en cierto sentido, un mecanismo adaptativo y racional para sobrevivir en un contexto de desigualdades sociales. De modo que si a los ojos de un observador la sospecha puede resultar exagerada, ésta no carece de fundamento y puede ayudar a los componentes de las minorías a dar sentido a su situación social, normalmente ambigua (Colby, 1981; Kramer y Messick, 1998).

En el otro lado, los miembros del grupo discriminador evitan creer que su superioridad o su estatus es el resultado de injusticias o diferencias irracionales y por tanto niegan que sea la existencia de actitudes prejuiciosas la determinante de la situación ambigua que están juzgando (Sidanius y Pratto, 1999). Si el episodio crítico tiene consecuencias desfavorables o indeseadas para el actor están predispuestos a pensar que éstas se deben a las cualidades o comportamientos de la persona discriminada.

Como se ve, en ambos casos se producen sesgos sistemáticos, no sólo cognitivos sino también motivacionales, ya que los individuos deberían llevar a cabo una búsqueda más intensa de informaciones que permitiera reducir la ambigüedad. Sin embargo, esto no es así fundamentalmente porque los individuos consideran que la información disponible es suficientemente diagnóstica (Leyens, Yzerbyt y Schadron, 1992; Yzerbyt, Schadron, Leyens y Rucker, 1994). De hecho, una vez que los individuos tienen confianza en la bondad de sus juicios, no existe razón alguna para no ir más allá de los datos y añadir cuantas inferencias consideren oportunas y, más concretamente, inferencias causales. Obviamente, los motivos de los miembros de uno y otro grupo son diferentes pero constituyen parte del contexto de interacción en que las situaciones adquieren significado y reducen su ambigüedad.

¿Es la pertenencia grupal (prejuicio explícito) o es alguna cualidad de la persona (prejuicio implícito) la responsable de la situación crítica?

Una diferencia entre grupos discriminados y grupos discriminadores, en el procesamiento de una información ambigua rele-

vante, es el modo en que explican los contextos críticos. Concretamente, si reconocen abiertamente o sutilmente que el desenlace del episodio se debió a la existencia de prejuicio. Para conseguir respuestas elaboradas, Quiles, Leyens y Rodríguez (2001) seleccionaron una muestra canaria y peninsular residente en las islas Canarias, donde dependiendo de la situación política y económica se da con mayor o menor intensidad una actitud de rechazo hacia los inmigrantes peninsulares. Consecuentemente, éstos sienten que en ocasiones son discriminados por su procedencia. La hipótesis defendida por los autores citados fue que, ante episodios críticos ambiguos, la muestra peninsular hablará de la existencia de prejuicio explícito de los canarios. Como así fue. Se presentaron a peninsulares y canarios episodios críticos relativos a los peninsulares seguidos de varias explicaciones. Una explicación apuntaba que lo sucedido se debía a la condición de peninsular del protagonista del episodio, mientras que otra atribuía el suceso a un rasgo estereotípico de los peninsulares pero empleado como cualidad del protagonista. El resto de las explicaciones eran de relleno. Los resultados mostraron que los participantes peninsulares escogían más las explicaciones del primer tipo (por ser X peninsular se le discriminaba) mientras que los participantes canarios escogían más las del segundo tipo (por ser X prepotente se le discriminaba). Es decir, que los miembros del grupo discriminado entendían la situación a partir de la existencia de un prejuicio manifiesto hacia ellos y, en cambio, los miembros del grupo discriminador evitaban el uso de estas explicaciones.

El estudio y análisis de esos resultados proporciona una vía para abordar las diferencias perceptivas y comprender las causas que hacen que unos y otros muestren preferencias por distintas interpretaciones. Concretamente, es más probable que los miembros de grupos discriminados expliquen los episodios críticos como resultado del comportamiento abiertamente discriminatorio (EXPLÍCITO) del exogrupo, a) cuando las víctimas perciban que en el exogrupo hay personas abiertamente racistas, sexistas o xenófobas (Swin y Stangor, 1998); b) cuando las víctimas observan que son habitualmente tratadas más como miembros de un grupo que como personas independientes (Pinel, 1999); c) cuando hay un contexto de alta prevalencia de conductas discriminatorias y, por tanto, que la minoría estigmatizada tienda a sobrestimar la presencia real del prejuicio y esperar un trato desfavorable aún cuando no haya indicios de conductas negativas (Kleck y Strenta (1980); y d) cuando se identifican fuertemente con su grupo y sienten que son víctimas de la discriminación (negros, mujeres) (Crocker y Major, 1989).

Por otro lado, también hay varios factores que hacen a los miembros de grupos discriminadores más propensos a explicar los episodios críticos como resultado de las cualidades de los otros (IMPLÍCITO). Concretamente: a) cuando existe una fuerte presión social contra el uso de la pertenencia categorial como explicación de modo que obligue a disfrazar los prejuicios de argumentos racionales y objetivos (Leyens, Paladino, Rodríguez, Vaes, Demoulin, Rodríguez y Gaunt, 2000); b) cuando la gente es racista en su sentido moderno (Pettigrew y Meertens, 1995; Dovidio y Gaertner, 1986); y c) cuando existe un amplio consenso sobre el vínculo grupo-conducta en temas relevantes asociados a los episodios críticos (por ejemplo, para los canarios la prepotencia, locuacidad y soberbia de los peninsulares) (Rodríguez y Quiles, 2001).

Esta investigación es una réplica de la anteriormente citada (Quiles, Leyens y Rodríguez, 2001) en la que observamos que la pertenencia grupal influye en el tipo de interpretación que se da a

situaciones de interacción ambiguas. Concretamente, constatamos que ser miembro del grupo discriminador (canarios) o del grupo estigmatizado (peninsulares), condicionaba la explicación de los episodios críticos: los miembros del grupo estigmatizado (peninsulares) consideraban que lo que sucedía al protagonista de las historias se debía más a la existencia de un prejuicio contra ellos que cuando se pertenecía al grupo mayoritario (canarios). En este último caso, se responsabilizaba del suceso a las cualidades del protagonista (cualidades estereotípicas de los peninsulares). La finalidad de la presente investigación es doble, por un lado, ratificar estos resultados con el grupo de hombres (mayoritario) y de mujeres (minoritario) y, por otro, comprobar si conocer el sexo femenino de la protagonista o ignorarlo afectaba a la interpretación de los episodios experimentales. Respecto a esta última variable, desde los estudios pioneros de Asch (1954), multitud de investigaciones han demostrado que la interpretación de la conducta y la atribución consiguiente de la misma está mediatizada por las características del actor que la ejecuta. Los resultados obtenidos por Quiles, Leyens y Rodríguez (2001) también muestran diferencias significativas a la hora de interpretar el mismo episodio en función del origen del protagonista (peninsular/anónimo).

A partir de estos antecedentes esperamos que los episodios de interacción ambigua en los que interviene una mujer sean percibidos de forma diferente por hombres y mujeres: la mayoría (los hombres) rechazará que la «posible hostilidad» de los hombres hacia las mujeres se deba a su condición de mujer (prejuicio explícito). Esto reflejaría una actitud prejuiciosa y, por tanto, no consentida ni aceptada socialmente. En su lugar, están más dispuestos a reconocer que la conducta es una reacción lógica ante los rasgos personales (estereotípicos) del otro (prejuicio implícito).

Paralelamente, esperamos que la minoría discriminada (las mujeres) identifique las conductas «aparentemente hostiles» como claros comportamientos discriminatorios contra ellas por su condición de mujeres. Finalmente, cuando ese mismo episodio de interacción tiene lugar entre personas cuyo origen no se especifica (anónimo), ambos, hombres y mujeres, están más dispuestos a reconocer que ciertos episodios son típicos de un comportamiento discriminatorio explícito.

Método

Participantes

Participaron en el experimento 65 hombres y 53 mujeres ajenos al ámbito universitario. La media de edad fue de 33.32 años, con una desviación típica de 10.40.

Diseño

La investigación se llevó a cabo mediante un diseño de 2 (pertenencia categorial del participante: hombre vs mujer) x 2 (protagonista del episodio: mujer vs. anónimo) x 2 (tipo de atribución: existencia de prejuicio explícito vs prejuicio implícito). Las dos primeras variables son intergrupo y la última intragrupo.

Material y procedimiento

Se elaboró un cuestionario a partir del estudio ya citado de Quiles, Leyens y Rodríguez (2001). Los episodios seleccionados fueron aquellos que incluían un intercambio hostil y se produje-

ran en el contexto laboral. Con esta decisión buscamos eliminar situaciones típicamente discriminatorias en el hogar, las relaciones de pareja, etc., que proporcionarían pistas a los participantes de la condición anónima (aquella en que se ignora el sexo del protagonista). Todas las situaciones fueron redactadas de acuerdo con el mismo formato sintáctico: El actor A (mujer o anónimo) realiza una conducta y el actor o actores B (siempre hombre/s) da una respuesta que podría ser interpretada como hostil. Se seleccionaron cinco episodios que, según el criterio de un grupo de jueces, se ajustaban más a una interacción social ambigua. El siguiente ejemplo corresponde a una situación en la que no se da información del actor A (condición anónima): «C tiene 30 años y proviene de las juventudes del partido. Desde sus comienzos ha ocupado distintos cargos. C se presenta a la candidatura local de su partido. Mientras expone su programa algunos de sus compañeros esbozan una sonrisa». Esta misma situación en la condición femenina decía: «Carmen tiene 30 años y proviene de las juventudes del partido. Desde sus comienzos ha ocupado distintos cargos. Carmen se presenta a la candidatura local de su partido. Mientras expone su programa algunos de sus compañeros esbozan una sonrisa».

Los cinco episodios ambiguos junto a otros cinco episodios de relleno constituyeron el cuestionario definitivo, del que existían dos versiones: una correspondiente a la condición anónima y otra a la condición femenina (ver tabla 1). Después de cada episodio se pedía a los sujetos que indicaran la probabilidad de cada una de las cuatro alternativas de respuesta, como explicación para la respuesta del actor/es B en la situación presentada (escala de 0 a 100). Una atribuía la respuesta a la condición de mujer del actor A (discriminativa explícita), por ejemplo: *sus compañeros se ríen porque saben que el puesto de presidente es un puesto para un hombre*. Otra lo atribuía a un rasgo personal asociado al estereotipo femenino (discriminativa implícita), por ejemplo: *C no tiene capacidad de mando para dirigir el partido*. Las dos alternativas restantes eran de relleno, por ejemplo: *están hablando entre ellos de otra cosa*. Los ítems que componían la escala de discriminación implícita y que hacían referencia a rasgos estereotípicos de las mujeres fueron elaborados a partir de los trabajos de Moya (1993) sobre categorías de género. El orden de presentación y el contenido de las cuatro alternativas variaba en cada uno de los episodios que componían el cuestionario.

Cada participante (hombre/mujer) respondía a una de las dos versiones del cuestionario. En una de las versiones se indicaba explícitamente que el actor A era mujer (condición: femenina). En la otra versión no se daba ninguna información sobre el sexo del actor (condición: anónima).

Resultados

En primer lugar, se llevó a cabo un análisis de la consistencia interna de los ítems correspondientes a la medida discriminativa explícita así como de la medida discriminativa implícita en los cinco episodios. El alpha de Cronbach fue .72 para la primera medida y .67 para la segunda. Esta diferencia es coherente con lo hallado por otros autores (Pettigrew y Meertens, 1995) en las pruebas de consistencia interna, ya que obtienen un alpha de Cronbach más alto para los ítems que miden el prejuicio explícito que para aquellos que miden el prejuicio implícito. Por ejemplo, Pettigrew y Meertens obtuvieron en la subescala de prejuicio manifiesto valores alpha entre .70 y .93 mientras que, en la escala de prejuicio

sutil, los valores estaban entre .52 y .72. La razón para esta diferencia está en la propia definición del prejuicio sutil que incluye distintas creencias, no consecuentemente conectadas entre sí, sobre determinados exogrupos. En nuestro caso, el prejuicio explícito se expresaba aludiendo a la condición de «mujer» del actor, mientras que el prejuicio implícito se presentaba de modo menos obvio. En cualquier caso, es evidente que el prejuicio explícito es más coherente ya que constituye una creencia más compacta, mientras el prejuicio sutil es más elaborado y sus ramificaciones con otras creencias, más complejas y difusas.

A continuación, llevamos a cabo un ANOVA de 2 (protagonista del episodio: mujer vs. anónimo) x 2 (sexo del participante: mujer vs. hombre) x 2 (prejuicio: implícito vs. explícito). Los resultados muestran un efecto principal significativo en la variable prejuicio ($F_{(1,114)} = 52.31$; $p < .001$). Esto significa que la atribución al prejuicio explícito es, en líneas generales, mayor ($M = 43.45$) que al prejuicio implícito ($M = 29.89$).

La interacción de las tres variables no resultó estadísticamente significativa ($F < 1$), aunque sí lo fueron dos interacciones que contribuyen a entender las respuestas experimentales. En primer lugar, resultó significativa la interacción de las variables prejuicio y participante (mujer/hombre) ($F_{(1,114)} = 12.05$; $p < .001$). Más exactamente, cuando el participante es un hombre se hacen más atribuciones al prejuicio implícito ($M = 33.60$) que cuando el participante es una mujer ($M = 25.35$) ($F_{(1,116)} = 7.48$; $p < .007$). Respecto al prejuicio explícito la diferencia entre hombres y mujeres no alcanza la significación estadística. En el caso específico de las diferencias entre los dos tipos de prejuicio, alcanzan la significación tanto cuando el participante es una mujer como cuando es un hombre, si bien son más extremas en el primer caso que en el segundo. Así, cuando el participante es una mujer, se hacen más atribuciones al prejuicio explícito ($M = 46.11$) que al prejuicio implícito ($M = 25.35$) ($F_{(1,116)} = 47.36$; $p < .001$). E igualmente cuando el participante es un hombre, la atribución al prejuicio explícito alcanza

Tabla 1

Episodios experimentales, correspondientes a la condición anónima y alternativas de respuesta (los correspondientes a la condición femenina sustitúan la letra inicial por un nombre de mujer)

Episodio 1. S es piloto de una línea comercial. Este año cumple el quinto aniversario en la empresa. Sus superiores están satisfechos con su rendimiento. S no acaba de acostumbrarse a que cada vez que da la bienvenida a los pasajeros, a través de megafonía, se organice un pequeño revuelo.

En su opinión, esta reacción de los pasajeros se debe más probablemente a que:

- A. Siempre hay algún pasajero que tiene miedo a volar (relleno).
- B. S no aparenta la sangre fría y el control requeridos para pilotar un avión (implícita).
- C. La voz femenina de S intranquiliza al pasaje (explícita).
- D. La empresa para la que trabaja tiene mala reputación (relleno).

Episodio 2. C tiene 30 años y proviene de las juventudes del partido. Desde sus comienzos ha ocupado distintos cargos. C presenta su candidatura a la presidencia local de su partido. Mientras expone su programa algunos de sus compañeros esbozan una sonrisa.

En su opinión, este comportamiento de sus compañeros se debe más probablemente a que:

- A. Están hablando entre ellos de otras cosas (relleno).
- B. Creen que C no tiene capacidad de mando para dirigir el partido (implícita).
- C. El partido es de creación reciente y algo caótico en su funcionamiento (relleno).
- D. Creen que el puesto de presidente es un puesto para un hombre (explícita).

Episodio 3. A terminó, recientemente, ingeniería industrial con un magnífico expediente. Actualmente, trabaja en una empresa de construcción de maquinaria pesada. A compete con otros cuatro compañeros por varios puestos de supervisor de planta. Finalmente, el Consejo de Administración se decidió por los otros candidatos.

En su opinión, este hecho se produce más probablemente porque:

- A. El Consejo de Administración no se tomó mucho tiempo para decidir (relleno).
- B. A le cuesta tomar decisiones, algo necesario para el puesto (implícita).
- C. Siendo A una mujer tiene pocas probabilidades de promoción (explícita).
- D. Porque han escogido a los que tenían recomendaciones (relleno).

Episodio 4. I es profesional de la Psicología con experiencia en racismo y xenofobia. En los últimos años ha dirigido importantes proyectos de investigación y publicado artículos en revistas nacionales e internacionales de reconocido prestigio. I está participando en una mesa redonda sobre los derechos de los inmigrantes, junto a otros destacados profesionales. Con frecuencia interrumpe por los otros participantes.

En su opinión, este comportamiento hacia I se debe más probablemente:

- A. A que I habla mucho y no dice nada (implícita).
- B. A que el coordinador no tiene habilidad para dirigir la mesa redonda (relleno).
- C. A que el tema levanta pasiones (relleno).
- D. A que I es la única participante femenina (explícita).

Episodio 5. L es médico especialista desde hace varios años. Aparenta menos edad de la que tiene. Siempre ha sido una persona muy educada y amable con los pacientes. Hoy está de guardia en el servicio de urgencias del hospital. Un paciente cuando le ve le dice que quiere ser atendido por un «médico».

En su opinión, esta actitud del paciente se debe más probablemente a que:

- A. El servicio de urgencias cuenta con poco personal médico (relleno).
- B. El paciente tiene miedo de los hospitales (relleno).
- C. L parece inseguro en su trabajo (implícito).
- D. El paciente confía más en un hombre (explícita).

un valor medio de 41.29 y la atribución al prejuicio implícito de 33.60 ($F_{(1,116)} = 7.98$; $p < .006$). Estos resultados se recogen en la figura 1.

En segundo lugar, resultó estadísticamente significativa la interacción entre las variables prejuicio y protagonista ($F_{(1,114)} = 20.92$; $p < .001$). Concretamente, y tal como vemos en la figura 2, cuando la protagonista del episodio es una mujer se hacen más atribuciones al prejuicio explícito ($M = 51.23$) que cuando el protagonista es anónimo ($M = 34.54$). En el caso específico de la condición mujer, también resultó significativa la diferencia entre prejuicio explícito ($M = 51.23$) e implícito ($M = 29.77$) ($F_{(1,116)} = 64.15$; $p < .001$), de manera que se realizan más atribuciones al primero que al segundo. Cuando se desconoce el sexo del protagonista (condición anónima) no se observan diferencias estadísticamente significativas entre ambos tipos de prejuicio.

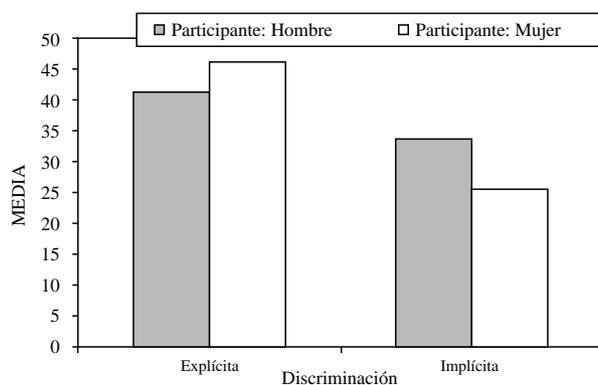


Figura 1. Atribuciones al prejuicio explícito e implícito según la pertenencia grupal del participante

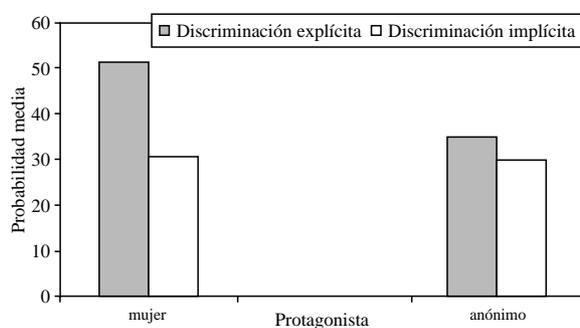


Figura 2. Atribuciones al prejuicio explícito e implícito según el protagonista del episodio

Discusión

La idea central de esta investigación es que la pertenencia a un grupo que discrimina o a un grupo estigmatizado condiciona la interpretación que sus miembros hacen de situaciones de interacción ambiguas. De la misma manera, esperábamos diferencias significativas entre las explicaciones que se dan a los mismos episodios de interacción ambiguos, según sean protagonizados por una mujer o por una persona de la que se desconoce el sexo. Los resultados obtenidos muestran que hombres y mujeres difieren en las percepciones de los episodios de interacción analizados. Concretamente, los hombres utilizan más las explicaciones que difuminan

la existencia de prejuicio explícito que las mujeres. Algo comprensible por la fuerte presión social que existe, hoy en día, contra la discriminación de género, lo que obliga a disfrazar los prejuicios con otro tipo de argumentos. En este caso concreto, nuestros resultados indican que los hombres recurren, significativamente más que las mujeres, a las características personales. Dichas características, no obstante, están asociadas a la imagen de la minoría (en este caso, las mujeres). Lo que significa que los hombres utilizan argumentos explicativos basados en las creencias estereotípicas que, en última instancia, se corresponden con una forma encubierta de prejuicio (Expósito, Moya y Glick, 1998; Glick y Fiske, 1996; y Masser y Abrams, 1999).

En el caso de la medida explícita del prejuicio, las diferencias entre ambos grupos no alcanzan la significación estadística. Sin embargo, los datos muestran una tendencia al empleo de la explicación explícita por parte de las mujeres más que por parte de los hombres. Esta falta de significación estadística puede deberse a que las mujeres que han participado en nuestro estudio (docentes, periodistas, abogadas, arquitectos) no perciban que los hombres son abiertamente sexistas y esto haga que no sobreestimen la presencia real del prejuicio. En cuyo caso, la percepción del prejuicio real contra el grupo queda matizada (Kleck y Strenta, 1980; Swin y Stangor, 1998).

La segunda interacción significativa hallada en esta investigación muestra que tanto las mujeres como los hombres identifican los comportamientos ambiguos dirigidos a protagonistas femeninas como un comportamiento abiertamente discriminatorio, mientras que cuando los mismos episodios relatan la interacción con un protagonista del que se desconoce su sexo, no se observan diferencias significativas entre el prejuicio explícito y el implícito. Estos resultados difieren de los obtenidos por Quiles, Leyens y Rodríguez (2001) quienes obtienen más discriminación explícita cuando el protagonista es anónimo que cuando es peninsular. Una posible explicación tiene que ver con las características específicas de la discriminación femenina. A día de hoy, el reconocimiento de las desventajas sociales, laborales y económicas de las mujeres es un hecho, de manera que no resulta extraño que se reconozca en los episodios experimentales un cierto grado de discriminación de género. Esta influencia del contexto social inmediato en las respuestas que las personas dan a los componentes individuales del exogrupo ha sido tenida en cuenta en dos de las teorías del racismo sutil: el racismo ambivalente y el racismo aversivo (ver Fiske, 2000). Del contexto depende que un racista aversivo manifieste su prejuicio abiertamente o lo disfraza de tolerancia.

En síntesis, nuestros resultados apoyan la idea de que hombres y mujeres difieren en el tipo de explicaciones que dan ante los mismos episodios de interacción ambigua. Más concretamente, los hombres hacen más atribuciones al prejuicio implícito que las mujeres. Mientras, las mujeres hacen más atribuciones al prejuicio explícito que al prejuicio implícito.

Agradecimientos

El trabajo que se presenta en este artículo se ha realizado gracias a la financiación del proyecto de investigación nº P12001089 del Gobierno de Canarias; el nº PB98/-0433 del Ministerio de Ciencias y Tecnología, y el nº P12000/078 del Gobierno de Canarias. Asimismo, los autores agradecen los comentarios y sugerencias de Fátima Marichal, Dolores Morera, Brezo Cortés, Virginia Sánchez, Naira Delgado, Vanessa Acosta y Efrén Coello.

Referencias

- Colby, K.M. (1981). Modeling a paranoid mind. *The behavioral and Brain Sciences*, 4, 515-560.
- Crocker, J. y Major, B. (1989). Social y stigma and self-esteem: The self-protective properties of stigma. *Psychological Review*, 96, 608-630.
- Dovidio, J.F. y Gaertner, S.L. (1986). Prejudice, discrimination and racism: Historical trends and contemporary approaches. En J.F. Dovidio y S.L. Gaertner (Eds.), *Prejudice, discrimination, and racism*. Nueva York: Academic Press.
- Expósito, F., Moya, M. Y Glick, (1998). Sexismo ambivalente: medición correlatos. *Revista de Psicología Social*, 13, 159-169.
- Fiske, S. (2000). Stereotyping, Prejudice, and Discrimination at the Seam between the Centuries: Evolution, Culture, Mind and Brain. *European Journal of Social Psychology*, 30, 299-322.
- Glick, P. y Fiske, S. (1996). Ambivalent sexism inventory: Differentiating hostile and benevolent sexism. *Journal of Personality and Social Psychology*, 70, 491-512.
- Guimond, S. (2000). Group Socialization and Prejudice: The Social Transmission of Intergroup Attitudes and Beliefs. *European journal of Social Psychology*, 30, 335-354.
- Kleck, R. E. y Strenta, A. (1980). Perceptions of the impact of negatively valued physical characteristics on social interaction. *Journal of Personality and Social Psychology*, 39, 861-873.
- Kramer, R.M. (1998). Paranoid Cognition in Social System: Thinking and acting, in the shadow of doubt. *Personality and Social Psychology Review*, 2, 251-275.
- Kramer, R. M. y Messick, D. M. (1998). Getting by With a Little Help From Our Enemies: Collective Paranoia and Its Role in Intergroup Relations. En C.S. Sedikies, J. Schopler y C. A. Insko (Eds.), *Intergroup Cognition and Intergroup Behavior* (pp. 233-255). Londres: L. Erlbaum.
- Leyens, J-P, Yzerbyt, V. y Schadron, G. (1992). The social judgeability approach to stereotypes. *European Journal of Social Psychology*, 22, 549-570.
- Leyens, J-P., Paladino, P.M., Rodríguez, R.T., Vaes, J., Demoulin, S., Rodríguez, A.P. y Gaunt, R. (2000). The emotional side of prejudice: The attribution of secondary emotions to ingroups and outgroups. *Personality and Social Psychology Review*, 4, 186-197.
- Major, B. y Crocker, J. (1993). Social stigma: The affective consequences of attributional ambiguity. En D.M. Mackie y D.L. Hamilton (Eds.) *Affect, cognition, and stereotyping: Interactive processes in intergroup perception* (pp. 345-370). Nueva York: Academic Press.
- Masser, B. y Abrams, D. (1999). Contemporary sexism. The relationships among hostility, benevolence and neosexism. *Psychology of Women Quarterly*, 23, 503-517.
- Moya, M. (1993). Categorías de género: Consecuencias cognitivas sobre la identidad. *Revista de Psicología Social*, 8, 171-187.
- Pettigrew, T. y Meertens, R. W. (1995). Subtle and blatant prejudice in Western Europe. *European Journal of Social Psychology*, 25, 57-76.
- Pinel, E. (1999). Stigma Consciousness: The Psychological Legacy of Social Stereotypes. *Journal of Personality and Social Psychology*, 76, 114-128.
- Quiles, M., Leyens, J.P. y Rodríguez, A. (2001). Atribuciones a situaciones de interacción ambiguas: el punto de vista de la víctima y del agente del prejuicio. *Psicothema*, 13, 565-570.
- Rodríguez, A. y Quiles, M. (2001). *Las actitudes y estereotipos en la Comunidad Canaria*. La Laguna: Centro de la Cultura Popular.
- Sidanius, J. y Pratto, F. (1999). *Social Dominance: An intergroup theory of social hierarchy and oppression*. Nueva York: Cambridge University Press.
- Swin, J. y Stangor, C. (1998). Prejudice. *The Target's Perspective*. San Diego: Academic Press.
- Yzerbyt, V. y Schadron, G., Leyens, J.P. y Rucker, S. (1994). Social judgeability: The impact of meta-informational cues on the use of stereotypes. *Journal of Personality and Social Psychology*, 66, 48-55.